

Padron del vecindario de que consta la ciudad, villa ó pueblo de tal, clasificado de la forma que á continuacion se expresa, y con separacion de parroquias, donde hubiere mas de una.

PARROQUIAS.	NOMBRES Y ESTADO DE LOS VECINOS.	CONSIDERACION.	TOTAL EN CADA PARROQUIA.
San Andres.	N. de <i>tal</i> casado.	1.	4
	N. de <i>tal</i> viudo.	1.	
	N. de <i>tal</i> viuda.	$\frac{1}{2}$.	
	N. de <i>tal</i> soltera.	$\frac{1}{2}$.	
San Juan.	N. de <i>tal</i> huérfano.	1.	$3\frac{1}{2}$
	N. de <i>tal</i> huérfana.	$\frac{1}{2}$.	
	D. N. de <i>tal</i> presbítero.	1.	
	N. de <i>tal</i> viudo.	1.	
San Pedro.	N. de <i>tal</i> casado.	1.	$2\frac{1}{2}$
	N. de <i>tal</i> viuda.	$\frac{1}{2}$.	
	N. de <i>tal</i> soltero.	1.	

RESUMEN GENERAL.

Parroquia de San Andres.	4
Idem de San Juan.	$3\frac{1}{2}$.
Idem de San Pedro.	$2\frac{1}{2}$.
Total de vecindario que tiene dicho pueblo.	10.

ATESTADO DEL AYUNTAMIENTO.

Visto y examinado en Ayuntamiento pleno el precedente padron, resulta que el número de vecinos de que consta este pueblo, en el dia de la fecha, es de 0000, segun y en la forma que queda demostrado, sin que haya dejado de anotarse vecino alguno, bajo ningun pretexto.

Hecho en Tal, a ... de ... de 18...

